



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA MESAS Y SILLAS, CARPAS Y TOLDOS, CENADORES, EXPOSITORES Y ANÁLOGOS Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS.

MODELO 322

Revisado: Febrero 2019

Espacio reservado para el sello de entrada

1 DATOS DEL TITULAR

N.I.F/ C.I.F.	PRIMER APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N.I.F	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE COMERCIAL	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
<input type="text"/>	

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA NECESARIA PARA TRAMITAR LA LICENCIA

- Plano detalle a escala, indicando mesas, sillas, sombrillas, etc., así como su clase, número, dimensiones y colocación de los mismos, se acotarán las medidas correspondientes al frente de la fachada del establecimiento y la anchura de la acera y, en su caso, arbolado y mobiliario urbano municipal existente, debiendo quedar estos completamente libres.
- Fotocopia de la licencia de funcionamiento del establecimiento..
- Fotografías de las fachadas que den vista al espacio pretendido para la ubicación.
- Certificado de la compañía aseguradora acreditativo de hallarse la póliza en vigor incluyendo la terraza.
- Documento acreditativo del pago de la liquidación correspondiente.
- Proyecto técnico para cenadores y carpas en plataforma / Documento descriptivo para carpas y toldos.

5 AUTOLIQUIDACIÓN

A. Mesas y sillas	
A.1. De marzo a octubre	Mesas (ud): <input type="text"/>
A.2. De noviembre a febrero	Mesas (ud): <input type="text"/>

Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5):

B. Carpas (las mesas y sillas se computan de forma independiente)	
B.1. De marzo a octubre	(m2/fracción): <input type="text"/>
B.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción): <input type="text"/>
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5): <input type="text"/>	

C. Toldos y sombrillas fijas (las mesas y sillas se computan de forma independiente)	
C.1. De marzo a octubre	(m2/fracción): <input type="text"/>
C.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción): <input type="text"/>
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5): <input type="text"/>	

D. Cenadores (las mesas y sillas se computan de forma independiente)	
D.1. De marzo a octubre	(m2/fracción): <input type="text"/>
D.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción): <input type="text"/>
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5): <input type="text"/>	

E. Máquinas expendedoras	Uds: <input type="text"/>
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5): <input type="text"/>	

F. Kioscos y tenderetes	
E.1. De marzo a octubre	(m2/fracción): <input type="text"/>
E.2. De noviembre a febrero	(m2/fracción): <input type="text"/>
Nº DE PERIODOS SOLICITADOS (máximo de 5): <input type="text"/>	

ORDEN DE DOMICILIACIÓN (Para solicitudes de un período superior a 12 meses):

DATOS DE BANCO O CAJA:

NÚMERO DE LA CUENTA O LIBRETA:

El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.

6

SOLICITUD

Se tenga por efectuada la presente SOLICITUD para el procedimiento de autorización de ocupación de vía pública de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y la Ordenanza Fiscal 2,10 Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa y exposición de comercios.

Fraga, a de de 20

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona/entidad interesada que los datos facilitados se incluirán en un fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento de Fraga y que podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de sus datos en cualquier momento.